

02 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000102

PATRICIA TORRE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 27 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000078 de 18 de enero de 2011 se dio por concluido la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao al señor Roberto César Sandoval Guzmán, asimismo se designó a la Ing. Carola Eliana Cuadros Abanto, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000078 de 18 de enero de 2011 por medio de la cual se dio por concluido la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao al señor Roberto César Sandoval Guzmán y se designó a la Ing. Carola Eliana Cuadros Abanto, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Viabilidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2.- Convalidar todos los actos administrativos que hasta la fecha han sido generados por el señor Roberto César Sandoval Guzmán en el ejercicio de la encargatura establecida por Resolución Ejecutiva Regional N° 045 de 03 de enero de 2011.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE